

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE LAS COMARCAS

1. Se realizará una ficha por cada consulta atendida por el servicio de arquitectos de cada comarca, siguiendo el modelo facilitado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza que figura en el apartado del Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales en la web <http://www.dpz.es>, en formato .doc o .pdf.
2. Se remitirán las fichas correspondientes a cada mes vencido por correo electrónico a ayael@dpz.es o en CD por correo ordinario a la siguiente dirección en los primeros días del mes siguiente:

Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales
Diputación Provincial de Zaragoza
Pza. España nº 2
50.071 Zaragoza
3. Se entenderán por fichas del mes a aquéllas efectivamente ejecutadas en el citado mes (ejemplo: si una consulta es formulada el 28 de junio y se resuelve el 5 de julio deberá contabilizarse en el mes de julio). Si se tratase de una actuación a realizar por fases en distintos meses deberán realizarse fichas en distintos meses.
4. Para facilitar la explotación de la información de las fichas los archivos se denominarán de la siguiente forma:
 - 2 dígitos para su numeración: 01¹, 02... En caso de resultar difícil de establecer un orden (especialmente en el caso de equipos de arquitectos) deberá ordenarse por fecha (6 dígitos) de este modo:
 - Los dos primeros dígitos para el año: 13 o 14
 - Los dos siguientes para el mes: 01-12
 - Los dos últimos para el día de ejecución de la ficha: 01-31

¹ La numeración empezará cada mes en 01, es decir, no será correlativa mes a mes.

- El nombre de la entidad local (municipio o comarca) al que hace referencia la ficha
- Una breve indicación sobre la naturaleza de la ficha: “informe previo a licencia de obras”, “visita municipio”, “seguimiento de obras”, “documentación para solicitar una subvención²” ...
- Si el adjudicatario lo estima oportuno puede acompañar la ficha de cuanta información considere necesaria.

² Cualquier tipo de informe o documento necesario para obtener una subvención pública (memoria valorada, certificado de urgencia de una obra, etc.) deberá hacer mención expresa a esta naturaleza.